

Un capítulo negro de la historia de España

AQUELLOS ARCHIVOS

SANTOS JULIÁ - 25/05/2010

"Aquellos archivos olían a un pasado remoto", escribió el que fuera gobernador civil de Barcelona, Salvador Sánchez-Terán, justificando con esas palabras el cumplimiento de la orden recibida en abril de 1976 de **destruir todos los papeles conservados en la Jefatura Provincial del Movimiento bajo su mando**. Con semejante criterio, **da grima imaginar** qué hubiera ocurrido si, por oler a un pasado cientos de años más remoto, algún gobernador de Sevilla hubiera recibido de su ministro la orden de destruir los papeles del Archivo de Indias y la hubiera cumplido.

No hay historia sin archivos y de aquella destrucción a este traslado de **documentación sobre campos de concentración** procedente del Tribunal de Cuentas al Archivo General de la Guerra Civil, un largo y tortuoso camino han tenido que recorrer -y lo que aún queda- decenas de historiadores para reconstruir las páginas más terribles de la historia de España del siglo XX: **la represión desencadenada desde el mismo momento de la rebelión militar de julio de 1936 y durante los largos años de posguerra**. Represión que tuvo diversos nombres pero un único objetivo: **arrancar desde la raíz los males que habían infectado el cuerpo de la patria, entre ellos, el liberalismo, el socialismo, el anarquismo, la masonería, el comunismo...**

En el camino de la reconstrucción, hemos pasado de la búsqueda, tantas veces a ciegas, de las huellas de ese pasado a disponer en las pantallas de los ordenadores de los expedientes de la Causa General. Mientras archivos tan sensibles como los de la Guardia Civil permanecen cerrados a la investigación, hay archivos militares que no sólo han abierto sus puertas, sino que han clasificado, ordenado y digitalizado partes de sus fondos y han facilitado la creación de bases de datos de los consejos de guerra que enviaron a la muerte a decenas de miles de españoles leales a la República. Ha sido un camino sembrado de obstáculos en el que durante años rigió **la discrecionalidad**, solo remediada por el empeño de nuevas generaciones de archiveros e historiadores que han documentado la magnitud y profundidad de la represión sobre la que se erigió el nuevo Estado. Pero hasta fechas recientes, hemos carecido de una política de Estado sobre archivos de la Guerra Civil y de la dictadura.

La Ley 52/2007, **llamada de Memoria Histórica**, ha querido remediar esta situación disponiendo que todos los documentos referidos a la Guerra Civil y a la represión subsiguiente, sitos en museos, bibliotecas o archivos de titularidad estatal, sean depositados en el **Archivo General de la Guerra Civil**, con sede en Salamanca. A esta nueva política, sostenida con eficacia y tesón por la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, obedece el traslado de estos fondos del Tribunal de Cuentas y de ella tendría que derivarse la elaboración de un libro blanco o informe general sobre la situación actual de los archivos de titularidad estatal -fuerzas armadas y de orden público incluidas- que marque líneas de actuación futura y establezca las condiciones de consulta de papeles todavía hoy inaccesibles.